

Senado de la Nación

Secretaría

BUENOS AIRES, 29 JUN 2022

RSA 0718/22

VISTO:

Las constancias glosadas en el Expediente Administrativo HSN: 11365/2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, a instancias de la Dirección de Infraestructuras Tecnológicas (fs. 2) se iniciaron las presentes actuaciones para la adquisición de mil novecientas (1900) licencias de software y la renovación de otras mil cincuenta (1050) licencias de aplicaciones activas para el H. Senado de la Nación, con el objeto de regularizar la situación actual.

Que, a fs. 4/12, luce el presupuesto emitido por MSLI LATAM, INC., por la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTISIETE CON DIECISEIS CENTAVOS (U\$S 1.194.527,16).

Que, a fs. 14, tomó intervención la Dirección General de Administración, obrando a fs. 18, la afectación preventiva del gasto.

Que, a fs. 19/47, obra el Contrato Comercial y de Servicios suscripto entre la Jefatura de Gabinete de Ministros y MSLI LATAM, INC., el cual permite la adquisición de licencias y servicios Microsoft; y a fs. 48/49, el Acta Acuerdo de Adhesión firmado por el H. Senado y MSLI LATAM, INC.

Que, a fs. 103/104, la Dirección de Compras y Contrataciones adjuntó la autorización del



MU

Senado de la Nación



Secretaría

RSA 0718/22

gasto/sustanciación previa y aprobación del procedimiento de contratación y, a fs. 105, sugirió impulsar la contratación mediante la modalidad de Acuerdo Marco en los términos de los artículos 157, inciso f) y 173 del Decreto DP-368/16, con MSLI LATAM, INC, siendo el costo estimado total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTISIETE CON DIECISEIS CENTAVOS (U\$S 1.194.527,16).

Que, a fs. 107/108, la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete conforme lo prescripto por el artículo 7° de la Ley 19.549 y el artículo 11 del Decreto delegado 1023/01.

Que, la suscripta resulta competente para el dictado de la presente de conformidad con lo dispuesto en el Decreto DP-425/16 y la Resolución RSA-212/19.

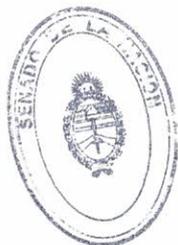
POR ELLO,

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL H. SENADO DE LA NACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase la contratación por Acuerdo Marco con MSLI LATAM, INC. para la renovación y ampliación de licencias de software para el H. Senado de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 157, inciso f) y 173 del Decreto DP-368/16, por un total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTISIETE CON DIECISEIS CENTAVOS (U\$S 1.194.527,16).-

MA



Senado de la Nación



Secretaría

RSA 0718/22

ARTÍCULO 2°.- Dáse intervención a la Dirección General de Administración.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, Comuníquese, Notifíquese y, oportunamente, Archívese.-

